

Correo



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 5 de 3 del 2024

Yo Diana Yissedt Duran Tovar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'015.994.276 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20241690106421	169	Comision Nacional	CENTRO

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1 NO EXISTE DIRECCIÓN		No reciben correspondencia en física solo por correo quejasdisciplinariasbta@censoj-camajudicial.gov.co
2 DIRECCION DEFICIENTE		
3 REHUSADO	X	
4 CERRADO		
5 FALLECIDO		
6 PREDIO DESOCUPADO		
7 CAMBIO DE DOMICILIO		
8 DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9 FUERZA MAYOR		
10 ZONA DE ALTO RIESGO		
11 OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12 NO RECLAMADO		
13 NO CONTACTADO		
14 APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1 VISITA	5-3-24		9:57
2 VISITA			
3 ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Diana Yissedt Duran Tovar
FIRMA	Diana D.
No DE IDENTIFICACIÓN	1'015.994.276 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **06-MARZ-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **12-MARZ-2024**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241690106421

Fecha: 22-02-2024

20241690106421

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor

ALFONSO CAJIAO CABRERA

Presidente

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Calle 12 No. 7 – 65 Piso 2

Edificio del Palacio de Justicia

Teléfono (571) 5658500.

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

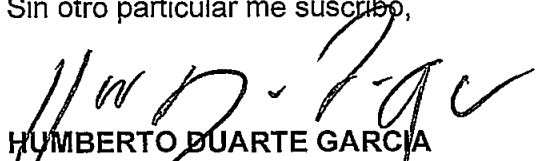
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

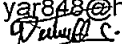
Referencia: Expediente Disciplinario 684-2023
Radicado de Orfeo No. 2023-421-448607-2 del 24-11-2023
Radicado de Personería No. 412920-2023-409513-2023
(2023-EE-0686974 del 24-11-2023).
Radicado de Orfeo No. 20244600426352 del 12-02-2024
Bogotá te escucha No. Registro de Petición No. 580792024.
Queja de la ciudadana **Yaneth Ardila**.

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Gobierno – Oficina de Control Disciplinario Interno, atentamente trasladamos copia de la queja instaurada por la ciudadana Yaneth Ardila con correo electrónico; var848@hotmail.co, por considerar que sin perjuicio de la actuación disciplinaria que procede respecto de los funcionarios de esta entidad, es del resorte de su despacho conocer sobre la presunta conducta irregular ejercida por el señor Jesús Antonio Castro, quien según el escrito, funge como Juez de Paz de la Localidad de Fontibón, y en tal sentido es del resorte de su despacho conocer sobre .

1. Radicado de Orfeo No. 2023-421-448607-2 del 24-11-2023, que dirigiera la ciudadana a la Personería de Bogotá.
2. Radicado bajo el Orfeo No. 20244600426352 del 12 de febrero de 2024, que instauro en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "**Bogotá te escucha**", fechado el 13 de febrero de 2024, Registro de Petición No. 580792024.

Sin otro particular me suscribo,


HUMBERTO DUARTE GARCÍA
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Anexo lo enunciando en 14 folios
C.c. Sra. Yaneth Ardila – var848@hotmail.co
Proyectó: Patricia Ochoa León 
Revisó y Aprobó: Humberto Duarte García – Jefe OAD

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241690106421

Fecha: 22-02-2024

20241690106421

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor

ALFONSO CAJIAO CABRERA

Presidente

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Calle 12 No. 7 – 65 Piso 2

Edificio del Palacio de Justicia

Teléfono (571) 5658500.

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Expediente Disciplinario 684-2023
Radicado de Orfeo No. 2023-421-448607-2 del 24-11-2023
Radicado de Personería No. 412920-2023-409513-2023
(2023-EE-0686974 del 24-11-2023).
Radicado de Orfeo No. 20244600426352 del 12-02-2024
Bogotá te escucha No. Registro de Petición No. 580792024.
Queja de la ciudadana **Yaneth Ardila**.

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Gobierno – Oficina de Control Disciplinario Interno, atentamente trasladamos copia de la queja instaurada por la ciudadana Yaneth Ardila con correo electrónico; yar848@hotmail.co, por considerar que sin perjuicio de la actuación disciplinaria que procede respecto de los funcionarios de esta entidad, es del resorte de su despacho conocer sobre la presunta conducta irregular ejercida por el señor Jesús Antonio Castro, quien según el escrito, funge como Juez de Paz de la Localidad de Fontibón, y en tal sentido es del resorte de su despacho conocer sobre .

1. Radicado de Orfeo No. 2023-421-448607-2 del 24-11-2023, que dirigiera la ciudadana a la Personería de Bogotá.
2. Radicado bajo el Orfeo No. 20244600426352 del 12 de febrero de 2024, que instauro en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "**Bogotá te escucha**", fechado el 13 de febrero de 2024, Registro de Petición No. 580792024.

Sin otro particular me suscribo,


HUMBERTO DUARTE GARCÍA
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Anexo lo enunciando en 14 folios
C.c. Sra. Yaneth Ardila – yar848@hotmail.co
Proyectó: Patricia Ochoa León *Patricia Ochoa León*
Revisó y Aprobó: Humberto Duarte García – Jefe OAD

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936





Sistema Distrital para la Gestión de
Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO OFICI

REGISTRO DE PETICIÓN 580792024

Ver Detalle Peticionario

Funcionario que registró: SERVICIO WEB ALCALDIA SGD SIGA

Tipo de solicitante

Acción Colectiva sin persona jurídica Apoderado de En nombre propio En representación de

Asunto *

SOLICITUD ADELANTAR ACTUACIONES DISCIPLINARIAS CONTRA CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO QUE ESTE INVOLUCRADO EN DENUNCIO A LOS RIVERA CATRO, LOS CASTRO GARCES Y LOS CASTRO MEDINA

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- 1-2024-2098.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Palabra Clave

Tema *

FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION

Entidad Destino *

SECRETARIA GENERAL

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

Recibido

13-02-24

EXP. 684/24

Señores
Alcaldía Mayor de Bogotá
Alcaldesa Claudia López Hernández
Bogotá

BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL
No Registro: 1-2024-2098
Fecha: 09/01/2024 12:38:02
Destino: DIR. CALIDAD
Anexo: 1
Copia: 1
www.bogota.gov.co



2

PODER REFERENTE DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ POR IRREGULARIDADES

Respetuosamente solicito adelantar actuaciones disciplinarias contra cualquier servidor público sin consideración a su jerarquía que se halle involucrado por irregularidades en:

Denuncio a Los Rivera Castro, Los Castro Garcés y Los Castro Medina que al igual o peor que 'Los Peña', sucede lo mismo con Los Castro, quienes viven desde hace muchísimos años en Fontibón Versalles en la Calle 23 d # 106-33, frente al Cementerio de Fontibón, donde funciona una tienda de cerveza con nombre "La Última Lágrima" y son familiares de Mónica Castro Garcés: el papá y la mamá de ella y ocho hermanos: cuatro hombres y cuatro mujeres, tíos, esposos, cuñados, sobrinos, primos, etc. El papá del papá de Mónica Castro Garcés, apodado 'El Capitán Veneno', abuelo de ellos se conoce por ser el terror de Fontibón desde más de 40 años también. Ahora mismo, uno de ellos está detenido por concierto para delinquir. Los denuncio ante todas las autoridades.

Entre ellos también está el tío de Mónica Castro Garcés, Jesús Antonio Castro, Juez de Paz quien también vive en Fontibón Villemar Cra. 96G # 19^a-23, a quien ya denuncié al confirmar la patrullera Stephany el 15 de Nov./2023 que él no figuraba como Juez de Paz en Bogotá, por abusar de funciones por suplantación, por ser mentiroso y de mala fe, para concertar planes delictivos y llevar a cabo sus abusivos actos de corrupción por medio de la manipulación, con mentiras, engaños, calumnias, intimidación, amenazas y terror y manipular funcionarios públicos de diferentes entidades gubernamentales en Fontibón y también sembrando terror a ciudadanos de bien en Fontibón desde hace muchísimos años, como por ejemplo en nuestro caso, hace 15 años, y los denuncio.

Denuncio a Los Castro Garcés, a Los Castro Medina y a Los Rivera Castro, quienes tienen más poder que el mismo gobierno y mandan en todos los entes gubernamentales en Bogotá, especialmente en Fontibón y no hay justicia para estos actos delincuenciales de estas inescrupulosas personas que con sus acciones delictivas y abusivas por abuso de poder y por los privilegios y beneficios y sus obvias conexiones y peligrosos vínculos influyen, manipulan, sobornan, coaccionan, amenazan e intimidan, haciendo que prevalezca su propia voluntad caprichosa sobre la Ley, con el fin de lograr intereses personales excediéndose abusivamente en sus falsas funciones por medio de indebidos procedimientos con acciones arbitrarias e injustas, corruptas y mentirosas con las cuales engañan para manipular funcionarios públicos, desacreditándonos y avergonzándonos, calumniándonos e injuriándonos para que perdamos credibilidad ante las autoridades y poder así continuar sus actos delincuenciales y corruptos, acosándonos y persiguiéndonos por todo Fontibón donde nos encontremos con ellos, agrediéndonos en público verbal y físicamente e insultándonos con palabras soeces, denigrantes y degradantes desde que tenían 10 y 3 años mis hijos, en el colegio, en el supermercado, en todo lugar de Fontibón que nos encuentren persiguiéndonos y acosándonos y hasta en nuestro propio predio nos impiden el libre tránsito para el acceso a nuestros lugares de habitación y vivienda por medio de agresiones verbales y físicas provocándonos continuamente a riñas y trayendo Vans llenas de policías a nuestro predio privado para intimidarnos, atemorizarnos y amedrentarnos con el fin de desplazarnos forzosamente

a dejar nuestros predios e irnos Fontibón también. Desde hace ya quince años que nos amenazan y coaccionan con el único fin de apropiarse de nuestros predios a las malas, calumniándonos e injuriándonos y difamándonos con mentiras y engaños ante las autoridades para que perdamos credibilidad y poder continuar agrediéndonos física y verbalmente para deshonrarnos, desacreditándonos y avergonzándonos públicamente ante nuestros familiares, amigos, Cristovisión, los vecinos, la comunidad y justificar sus abusivos actos delincuenciales y corruptos para ahuyentarnos de Fontibón con el único fin de sutilmente apoderarse de nuestro predio, nuestras Zonas Comunes, propiedad privada nuestra hace más de treinta años.

Denuncio que son pensionados en la policía, familiares, amigos y conocidos que trabajan en entes gubernamentales, como la Alcaldía, la Inspección, la Personería, la Policía, la Fiscalía, las URI, CTI, Diji, F2, Jueces de Paz, etc., quienes por sus obvias conexiones influyentes y sus muy peligrosos vínculos, por medio de amenazas, de intimidación y de advertencias de manera violenta nos siembran terror y horror de lo cual siempre hemos sido víctimas por parte de integrantes de estos familiares de los Rivera Castro, Castro Garcés y Castro Medina, poniendo en peligro mi vida, la vida de mi núcleo familiar y nuestro entorno, afectando nuestra vida y nuestra integridad, nuestra salud física, mental, emocional, psicológica y social a mi abuelita, a mi señora y anciana madre, económica y laboral a mi esposo y afectando el desempeño académico a mis dos hijos desde los 10 años y 3 años de edad, perjudicándolos en su rendimiento escolar, su vida social y su entorno escolar desde hace aproximadamente 15 años ya.

Denuncio a Los Rivera Castro, Los Castro Garcés y Los Castro Medina quienes, desde hace aproximadamente 15 años, esta numerosa, inescrupulosa y abusiva familia Castro nos ha agredido física y verbalmente a mí y a mi núcleo familiar por medio de bullying. Nos ha vituperado, ultrajado, calumniado e injuriado de manera vil e inicua deshonrándonos con agresiones verbales y físicas golpeándonos a mi señora madre, a mi esposo, a mis dos hijos desde que son menores de edad y en gran manera desde que cumplieron los 18 años y a mí también, delante de familiares, amigos, vecinos y nuestra comunidad, haciéndonos escandalosas provocaciones a riñas sin motivo aparente alguno, Nelson Rivera y Mónica Castro y demás familiares de ella, trayéndonos policías y viniendo todos los familiares de ellos como gavilleros y terroristas a nuestro predio para agredirnos física y verbalmente, comenzando con la mamá de Mónica Castro Garcés, Nora, quien nos agrede verbalmente y también los siete hermanos de Mónica Castro Garcés, sus tíos, sus cuñados, sus primos, sus sobrinos, etc., quienes nos amenazan e intimidan repitiéndose esta delicada y peligrosa situación con demasiada frecuencia de manera constante y continuamente durante estos tormentosos quince años, trayéndonos policías para intimidarnos y lo cual siempre denuncié pero nunca nada pasó con esta caótica situación por parte de las autoridades competentes porque es evidente que siempre ha existido manipulación en esta peligrosa, vergonzosa y corrupta situación por las acciones delictivas y corruptas por parte de esta inescrupulosa familia Rivera Castro, Castro Garcés y Castro Medina quienes, obviamente tienen nexos peligrosos, con quienes nos amenazan con mandarnos a golpear, a matar, a picar, a desaparecer y a llevarnos en un carro para votarnos lejos donde no nos encuentren jamás. Y también amenazan, coaccionan y manipulan funcionarios públicos en La Alcaldía, en la Inspección, en la Personería, en la Policía, Jueces de Paz, etc., manipulando todo Fontibón para llevar a cabo sus concertados planes delincuenciales.

3

Denuncio que Tatiana y Natalia Rivera Castro me agredieron físicamente y fueron condenadas y sentenciadas en la Fiscalía Infancia y Adolescencia por lesiones personales

CNDJ.

Denuncio a Jesús Antonio Castro, tío de Mónica Castro Garcés, supuesto Juez de Paz, que en toda esta delicada y peligrosa situación de corrupción, es quien abusa de su engañoso poder ejerciendo falsamente funciones públicas manipulando funcionarios en diferentes entes gubernamentales para sus fines personales y familiares a favor de los Rivera Castro: Mónica Castro Garcés, Tatiana, Natalia Rivera Castro y Nelson Rivera Betancourt, quienes impiden con violencia nuestro libre acceso de ingreso a nuestro lugar de vivienda con agresiones verbales soeces y con agresiones físicas.

Denuncio a Jesús Antonio Castro, Juez de Paz, quien me amenazó a mí muchas veces, en la casa de Bernabé Triana y frente a la puerta de la antigua Alcaldía intimidándome diciendo que si no quería irme de Fontibón con toda mi familia mejor no me metiera con él o sus familiares Los Rivera Castro, quienes viven en nuestro Conjunto Residencial Cl. 18 # 97-35 Casa 101 Fontibón Centro, porque yo lo denuncie ante la Judicatura.

JZ. Paz

Denuncio que si preguntan por el cargo que desempeña este señor Jesús Antonio Castro en Fontibón todos lo saben muy bien que es Juez de Paz de Fontibón y a cualquiera que pregunten de los pasados como los actuales funcionarios de la alcaldía, policía, Inspección, Personería, Jueces de Paz, etc., también dirán lo mismo.

Denuncio que todo esto lo he denunciado desde hace aproximadamente 15 años y nada ha pasado por la indiferencia y la permisividad y la falta de valentía de enfrentar estas inescrupulosas personas por sus delincuenciales actos corruptos y por sus amenazas y manipulación a funcionarios públicos en diferentes entes gubernamentales.

Denuncio a Los Castro quienes hace muchos años también ha tenido a Fontibón "manipulada y amenazada legalmente", porque se han infiltrado en entes gubernamentales como funcionarios públicos y es así como concertan planes y llevan a cabo sus corruptos actos delincuenciales y se adueñan, se quedan, se apropian de predios, manipulando, así como el delictivo y corrupto plan concertado por ellos para apropiarse de nuestro predio de nuestras Zonas Comunes de nuestro Conjunto Residencial, porque quieren todo gratis, trampeado y robado, y porque tienen licencia para robar, matar y destruir por tener el privilegio de trabajar en entidades públicas, por abuso de poder, manipulando funcionarios públicos y a ciudadanos de bien por sus obvias influencias y beneficios, por sus conexiones y peligrosos vínculos, quienes por medio de calumnias, mentiras, engaños y trampas logran llevar a cabo sus corruptos y delictivos concertados planes con el único fin de lograr apropiarse de nuestras zonas comunes, por eso hicieron todo este acto fraudulento en CATASTRO para sutilmente con el tiempo, apoderarse de nuestro predio de nuestras Zonas Comunes y también por medio de agresiones violentas e intimidándonos para desacreditarnos y avergonzarnos, humillándonos y deshonrándonos por medio del bullying, porque así es como lo han venido haciendo desde hace ya 15 años en mi contra y en contra de mi núcleo familiar. Porque así operan estas bandas delincuenciales en Fontibón.

Fiscalía

Denuncio que, con engaños y mentiras, calumnias e injurias hacen creer a las autoridades que ellos son los buenos y que los malos son otros y así manipulan los funcionarios públicos en todos los entes gubernamentales. Por sus obvias conexiones y sus vínculos peligrosos amenazan e intimidan a quien quieren y al que no hace lo que ellos piden simplemente hacen que se les haga la vida imposible trasladándolos a otros cargos o fuera de Fontibón e incluso fuera de Bogotá, a lugares demasiado alejados con

la única intención de que renuncien, los amedrantan hasta quitarlos de su camino para lograr sus propósitos y caprichos personales y familiares y demostrar poder con terror para ufanarse de que son ellos quienes mandan a las malas para apoderarse, quedarse o adueñarse de lo que se les da la gana aquí en Fontibón, a pocas cuadras de la Alcaldía y de la Inspección y unas 5 más de la personería y a unas cuantas más de la Policía, lo cual es verdaderamente insólito, ilógico e inaudito pero increíblemente cierto.

La Palabra de Dios dice: el que no trabaja, que tampoco coma,

Y el que roba deje de robar y póngase a trabajar, para él y para ayudar a los demás.

Denuncio a los Rivera Castro por hacer una construcción ilegal para ampliar el tercer piso sin permiso de la curaduría en Abril 12 del 2022 y la inspectora María del Pilar Jiménez la detuvo radicando un documento en la Alcaldía, pero esta obra ilegal la continuaron en Septiembre 12 de este pasado 2023 con la permisividad del Inspector Noveno E José Daniel Álvarez Ruiz y del abogado del Ministerio Público Ricardo Cárdenas de la personería local de Fontibón quienes hicieron dos audiencias públicas amañadas donde benefician y dan privilegios a Nelson Rivera Betancourt, quien fue notificado erradamente por no ser el dueño de este predio, son Mónica Castro Garcés, Tatiana Rivera Castro y Natalia Rivera Castro.

Denuncio a Los Rivera Castro por construir ilegalmente y incumpliendo los reglamentos de construcción y normas de seguridad sin los permisos de Curaduría, lo cual acarrea una multa y lo cual no se ha cumplido, poniendo en riesgo a todos los residentes de nuestro conjunto residencial en nuestra integridad y nuestra vida, donde hay presencia de infantes y de adultos mayores de 80 años y dejando caer mezcla de cemento y escombros sobre los vehículos parqueados en el primer piso donde caen permanentes y numerosas goteras que sobre nuestros carros, además no tenían permiso nuestro, quienes somos los legítimos propietarios es este Conjunto Residencial predio privado nuestro. Eso se llama CORRUPCION por trafico de influencias.

Denuncio a Los Rivera Castro quienes deben pagar la multa por construir ilegalmente.

Denuncio que se debe ordenar demoler esta construcción ilegal de los Rivera Castro.

Denuncio a Los Rivera Castro quienes planearon todo este concertado plan fraudulento en CATASTRO con el único fin de apropiarse a las malas de nuestras Zonas Comunes, motivo por el cual son Los Rivera Castro quienes tienen que responder por la deuda del impuesto mentiroso y deben pagar los \$50 millones de pesos a CATASTRO por este indebido procedimiento de desenglobes no permitidos ni autorizados por nosotros quienes si somos los verdaderos dueños de nuestro Conjunto Residencial predio privado nuestro y CATASTRO también es culpable porque lo permitió sin la debida visita técnica de reconocimiento. Eso se llama corrupción por trafico de influencias. Eso es concertar para delinquir. Ellos son quienes tienen que responder por daños y perjuicios, CATASTRO y Los Rivera Castro y el mentiroso y falso Juez de Paz Jesús Antonio Castro.

Denuncio a CATASTRO que calificó este predio de nuestras Zonas Comunes con Tarifa de un Lote de Engorde, lo cual es falso, porque no existe un Lote de Engorde ya que este predio nuestro son nuestras las nuestras Zonas Comunes de nuestro Conjunto Residencial.

Denuncio que este desenglobe nunca fue solicitado a CATASTRO por nosotros los verdaderos dueños de nuestro predio privado.

Denuncio a CATASTRO por cobrar un mentiroso impuesto. Nuestro predio no tiene la medida para ser Lote de Engorde. Eso es falsedad.

Denuncio a Los Rivera Castro porque el único objetivo de Los Rivera Castro es quedarse con nuestras Zonas comunales, eso es lo que siempre han planeado muy sutilmente Los Rivera Castro, porque ya nos lo han gritado en nuestra cara: Tatiana Rivera Castro, Natalia Rivera Castro, Nelson Rivera Betancourt y Mónica Castro Garcés.

Este predio es nuestro predio de nuestras Zonas Comunales de nuestro Conjunto Residencial propiedad privada nuestra desde 1991 y quienes tenemos las legítimas escrituras: legalmente adquirido, constituido y registrado.

Denuncio a Los Rivera Castro quienes tienen que pagar los \$50 millones de pesos a Catastro por abusivos, mentirosos, engañadores y tramposos con el único fin de quedarse a la fuerza con nuestro predio de nuestras zonas comunales que son predio privado nuestro desde hace más de 30 años y que siempre pagamos este impuesto anexo al predio de mayor extensión, la casa 103, hasta que CATASTRO despedazó nuestro Conjunto Residencial por permitir los engaños, las mentiras y las manipulaciones de Los Rivera Castro sin verificar la veracidad de lo que solicitaban fraudulentamente con información falsa y por ser permisivos en CATASTRO para con esta inescrupulosa gente para que esta gente logre estafar por medio de manipulación a funcionarios de Entidades Públicas para apoderarse de predios y quitárselos a sus verdaderos dueños de predios privados, por corruptos y delincuenciales planes concertados confabulándose CATASTRO y Los Rivera Castro, funcionarios públicos de diferentes entes gubernamentales obrando corruptamente, como CATASTRO en este evidente corrupto caso por la burla a la autoridad por parte de los Rivera Castro con la ayuda de su mentiroso tío Juez de Paz quien tramposamente ha engañado a Fontibón y a Bogotá con su falso cargo, abusando de un poder fingido para lograr sus caprichos personales y familiares a beneficio propio por medio de amenazas e intimidación y terror, calumniándonos e injuriándonos para hacernos perder credibilidad ante las autoridades a mí y a mi núcleo familiar, en especial a mi hijo a quien lo hizo arrestar indebidamente por la Policía de Fontibón y llevado luego a la URI de la Granja. Tienen conexiones en todo ente gubernamental en el CTI, la Dijiñ, la Fiscalía, F2 etc., al amangualarse con el Juez de Paz, Pedro Arévalo quien representaba a los inquilinos morosos Alzugarate y también a otros inquilinos morosos Cárdenas Velásquez, haciendo despliegues de policía en Fontibón con carros, con motos, con el bus para trasladar detenidos etc., siendo demasiadas patrullas disque para una riña callejera, lo cual es mentira, porque fue dentro de nuestro predio privado que nos atacaron los inquilinos morosos Alzugarate. Los Rivera Castro y Los Alzugarate fueron los autores intelectuales de este hecho bochornoso y vergonzoso, concertando planes delictivos y corruptos, amangualados con los jueces de paz Jesús Antonio Castro y Pedro Arévalo, manipulando la Policía con engañosos con el único fin de enlodar el nombre de mi hijo y avergonzarlo ante los vecinos y nuestra comunidad y su familia y familiares llevándose el esposo y detenido la Policía de Fontibón por un indebido procedimiento, primero a la Estación de Policía de Fontibón y luego lo trasladan a la URI de La Granja, solo porque se les dio la regalada gana a Los Castro de demostrar su abuso de poder, para dejarnos avergonzados y hacer que perdamos credibilidad ante las autoridades, porque lo que siempre han pretendido es quitarnos nuestro predio de las zonas comunales, siempre quisieron desplazarnos de nuestra propiedad y de Fontibón, pero Nuestro Dios Soberano es mucho más Poderoso que Los Castro y que Los Peña y que los funcionarios que abusan de su poder por creerle solamente a los funcionarios públicos corruptos que están infiltrados en los entes gubernamentales

como en la Policía, Alcaldía, Inspección, CATASTRO y como Jueces de Paz mentirosos, engañadores abusando de falsas funciones por suplantación y con sus corruptos actos delictivos manipulando y controlando Fontibón, porque Los Castro también llevan muchísimos años mandando en Fontibón y manipulando a funcionarios públicos en Fontibón por medio de la intimidación con sus delictivos actos de corrupción por sus conexiones, vínculos e influencias peligrosas. Denuncio a todos los mencionados anteriormente por todos estos hechos delictivos y de corrupción que nos han deshonrado y avergonzado ante nuestros familiares, amigos, vecinos, Cristovisión, la comunidad y la sociedad entera para hacernos perder credibilidad ante la autoridad.

Denuncio a los Rivera Castro quienes con amenazas, intimidación, sobornos, injurias, calumnias, engaños, mentiras, embustes conciertan delictivos planes para provocarnos a riñas en todo momento, prácticamente nos tienen secuestrados en nuestro propio predio y sometidos a vejámenes con sus agresiones físicas y verbales, tanto en público como en nuestra privacidad, para avergonzarnos, deshonrarnos y humillarnos, especialmente a nuestro hijo universitario al esposarlo delante de su familia, sus vecinos y su comunidad, solo porque se les dio la gana a Los Castro, por abuso de poder suplantando funciones públicas. Por el solo hecho de defendernos mi hijo, a mi niña y a mí de las agresiones físicas de dos inquilinos morosos, Los Alzugarate confabulados con Los Rivera Castro, quienes filmaron todo desde el segundo piso para pasarlo luego a los funcionarios de La Alcaldía para humillarlo, avergonzarlo y deshonrarlo. ¿Con qué derecho y por qué razón hacen Los Castro estas infamias y bajezas con un chico de bien en los entes gubernamentales? Porque fue Tatiana Rivera Castro quien lo grabó desde el segundo piso de la casa 101 donde los Rivera Castro viven. Y también fue Tatiana Rivera Castro quien lo circuló en la Alcaldía de Fontibón a todos los funcionarios y Ediles también. Todo por la no actuación a tiempo de entes competentes a quienes yo ya había denunciado el caso y nunca procedieron, siendo permisivos para consentir esta situación de continua violencia y de permanente abuso de poder con sus corruptos actos delictivos por los peligrosos vínculos de su mentiroso tío Juez de Paz Jesús Antonio Castro y sus conexiones privilegiadas por ser Juez de Paz para concertar sus corruptos planes delictivos de agresiones con sus familiares Los Rivera Castro y no por convivencia como siempre aluden las autoridades al remitir estas denuncias disque a entes competentes quienes nunca han solucionado contundentemente este abuso de poder violento y de terror contra mi familia.

Denuncio a Los Rivera Castro, a Los Castro Garcés y a Los Castro Medina por sus corruptos actos delictivos concertando planes mediante sus conexiones, prebendas y beneficios para manipular, coaccionar con el fin de convencer con mayor facilidad a funcionarios públicos para defraudar, estafar y sobornar y lograr sus fines, propósitos y caprichos personales y familiares para deshonrarnos, avergonzarnos, humillarnos, vituperarnos y enlodar nuestros nombres con el único fin de señalarnos para hacernos perder credibilidad ante las autoridades obligándonos a un desplazamiento forzoso de nuestro predio y también de Fontibón para apropiarse a la fuerza de nuestro predio por medio de frecuentes y continuas amenazas e intimidación y con agresiones verbales y físicas por sus evidentes vínculos peligrosos y engañosos, impidiéndonos el libre tránsito para ingresar a nuestro lugar de vivienda, en nuestro propio predio privado legalmente nuestro, con su engañoso cargo para amedrentarnos abusando de estas fraudulentas funciones al suplantar a un Juez de Paz, solo para poder ellos apoderarse de nuestros

predios privados por medio de sus corruptos y delincuenciales actos y sus concertados planes y sus calumnias.

Denuncio a CATASTRO quien debe reversar todo este fraudulento proceso que permitió, consintió y aprobó en complicidad con los Rivera Castro lo cual es corrupción.

Denuncio a CATASTRO quien debe dejar nuestro predio como estaba inicialmente nuestro Conjunto Residencial, todo englobado y sin impuestos pendientes de pago antes de que ellos desenglobaran y despedazaran nuestro Conjunto Residencial que es propiedad privada nuestra desde 1991, no un Lote de Engorde como CATASTRO asegura.
Denuncio a CATASTRO quien debe devolver los dineros que ya se han pagado por el cobro de un impuesto falso y mentiroso por ser ilegal, ilegítimo y un delito por parte de CATASTRO, por la permisividad de indebidos procedimientos concertados delinencialmente por parte de Los Castro Rivera y funcionarios corruptos en CATASTRO, mintiendo y engañando para quedarse con predios privados y rematarlos si no se pagan estos excesivos cobros de impuestos falsos y mentirosos. También para recaudar sumas escandalosas de dinero por pago de impuestos mentirosos a los ciudadanos colombianos y ser promovidos y premiados estos funcionarios, porque entre más dinero recojan mayor es el cargo y el premio que les dan a los funcionarios públicos.
Denuncio que ese es el negocio ahora de CATASTRO, quedarse con los predios privados de los Colombianos de bien si se rehúsan a pagar sus engañosos impuestos, o los colombianos tienen que pedir prestamos para no perder su predio que estaba correctamente legalizado y al día en impuestos antes del 2016, porque CATASTRO se rehúsa a dar información del movimiento de los predios antes de esa fecha, diciendo que fueron condonados, lo cual es una vil mentira por parte de CATASTRO con el fin de recaudar exageradas sumas de dinero ilegal, ilegítima por sus corruptas acciones.

CATASTRO o nos quita nuestra propiedad o nos quita nuestro dinero, pero de que nos quitan nos quitan, ilegalmente e ilegítimamente y eso es un delito por parte de CATASTRO. Todo esto es negligencia en entes competentes por la evidente corrupción.
Denuncio estas entidades públicas y denuncio a funcionarios públicos involucrados en esta red de corrupción para apropiarse de predios privados, funcionarios que vienen a nuestro predio privado a intimidarnos y atemorizarnos desde hace quince años ya, al igual denuncio funcionarios públicos de CATASTRO por daños y perjuicios, quienes mandaron una visita de revisión y dieron que sí, que este es un predio de Lote de Engorde, queriendo apropiarse de nuestro predio por medio del remate si no pagamos este impuesto mentiroso por calificar nuestro predio de zonas comunales con tarifa de Lote de Engorde lo cual es falso, es un engaño y una mentira para que les paguemos \$50 millones de pesos a la fuerza de unos impuestos mentirosos, porque si no los pagamos entonces CATASTRO nos remata nuestro predio de nuestras zonas comunales lo cual es ilegal, ilegítimo y es un delito por parte de CATASTRO despedazar nuestro Conjunto Residencial, propiedad privada nuestra, así que toca pagar una mentira de CATASTRO porque CATASTRO nos impone pagarle un impuesto mentiroso de \$50 millones de pesos para quitar esta errada tarifa que ellos mismos nos impusieron, solamente porque sí, porque CATASTRO lo dice y ya, pues no, las cosas no son así. CATASTRO debe pagar sus errores y corregirlos también. sin necesidad de pagar primero los ciudadanos.

Denuncio a CATASTRO quien tiene la culpa de toda esta catastrófica e irrazonable situación de abuso de poder cobrando irrazonables sumas de dinero por sus errores.

Denuncio a CATASTRO quien debe reversar este catastrófico error permitido y consentido por funcionarios de CATASTRO de manera ilegal, ilegítimo y que es un delito

por un indebido y corrupto procedimiento de un desenglobe fraudulento por parte de los Rivera Castro y de CATASTRO, Juntos deben pagar su grave error.

Denuncio a CATASTRO quien debe dejar nuestro Conjunto Residencial, Predio Privado nuestro como estaba en un principio originalmente. Nuestra Zonas Comunales no son ningún Lote de Engorde. ES UNA FALSEDAD Y UN ENGAÑO DE CATASTRO, solo hay que legalizar la Propiedad Horizontal de nuestras Zonas Comunales que ya está constituida.

Denuncio a CATASTRO por su permisividad en este corrupto acto entre los Rivera Castro y el Juez de Paz por sus obvias conexiones peligrosas, por abuso de poder manipulando, amenazarido, intimidando y coaccionando funcionarios públicos con sus corruptos actos delictivos concertados para lograr sus deshonestos objetivos personales y familiares.

Denuncio y pido seguridad y protección y justicia ante los ladrones de cuello blanco, funcionarios públicos con licencia para robar, matar y destruir familias con valores y principios y moral, lo que les falta a muchos de los funcionarios públicos, y que ni siquiera conocen en sus familias para poder dejar un legado a sus futuras generaciones de honestidad, lealtad, integridad, fidelidad y ética profesional para con nuestra amada Colombia, al ocupar cargos en los entes gubernamentales. Estos funcionarios públicos quienes representan la soberanía de nuestra Nación Colombiana, son quienes deben ser a cabalidad esforzados y valientes ante los actos de corrupción y delincuencia que dañan y denigran cada vez más al ciudadano Colombiano en lugar de protegerlos y defenderlos para que salga a la luz todos estos funcionarios públicos corruptos que nos hacen quedar mal ante los ojos Dios, que recorren toda la tierra, y ante el mundo entero.

Denuncio a todas estas personas relacionadas en lo relatado anteriormente y en la lista de los nombres a continuación, por daños y perjuicios por medio de agresiones físicas y verbales de manera prolongada frecuente, constante y continuamente durante quince años a mi abuelita, a mi mamá de 81 años de edad, a mis dos hijos desde los 10 y 3 años de edad lo han sufrido, a mi esposo y a mí. Los denuncio por intimidación, persecución, acoso, amenazas y terror y corrupción para un desplazamiento forzoso, humillándonos vilmente de manera ruin y miserable, denigrándonos y avergonzándonos afectado en gran manera nuestra integridad, nuestra vida y nuestro entorno por este permanente abuso de poder y de corruptos actos delictuales con el único fin de quedarse con nuestros predios a las malas.

Irene Fernández Martín

24.673.085 de Genova Q.

Emily Muñoz Benites

39.700.653 de Bogotá (Dominio Incomplet C. 101)

Mónica Castro Garcés

39.763.040 de Bogotá Cl. 18 # 97-35 Casa 101

Erika Tatiana Rivera Castro

1016083879 Cl. 18 # 97-35 Casa 101 Cel. 3206714440

Karen Natalia Rivera Castro

Hija Mayor de Edad Cl. 18 # 97-35 Casa 101

Nelson Rivera Betancourt

79.131.617 Vive con Mónica Castro C 101 Cel. 3214245894

Jesús Antonio Castro

Tío de Mónica Castro, Conciliador Justicia y Paz

Edificio La Esperanza Cra. 96G # 19ª-23 Villemar

Centro Comercial Fonticentro Local 316

Cel. 3118703709 y 3106833409

Familiares de Mónica Castro Garcés: Papá, mamá, Hermanos, Cuñados, Tíos, Primos, Sobrinos y medio hermanos por parte de papá y sus familiares.

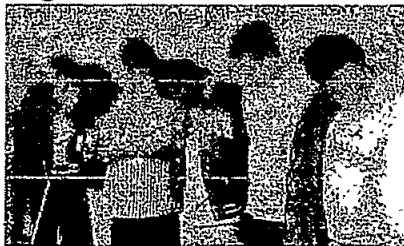
⑥

	2022-591-002726-2	2022-591-002820-2	2022-591-003318-2	2023-591-008584-2
	2022-591-002727-2	2022-591-002821-2	2022-591-003375-2	2023-591-010060-2
Radicaciones	2022-591-002730-2	2022-591-002933-2	2022-591-003659-2	2023-591-010061-2
Alcaldía	2022-591-002745-2	2022-591-003153-2	2022-591-004151-2	2023-591-010065-2
Inspección				2023-591-010066-2
	2023-591-010485-2	2023-591-010486-2	2023-591-010487-2	2023-591-010488-2
	2023-591-010692-2	2023-591-010693-2	2023-591-010694-2	2023-591-010695-2
	2023-591-011012-2	2023-591-012139-2		

Siempre he denunciado esta peligrosa situación de abuso de poder por parte de funcionarios públicos faltos de integridad que mienten, engañan y se burlan de las autoridades en su propia cara, pero nunca, ningún ente gubernamental ha puesto la debida atención para dar contundente solución a esta delicada situación de violencia, terror y corrupción para conmigo y mi núcleo familiar.

¡Es evidente la conexión y la vinculación en esta vergonzosa y deshonrosa situación de corrupción aquí en Fontibón.

Según las autoridades y los diferentes medios de comunicación
Cayeron 'Los Peña', la familia que sembró terror en Fontibón con muerte y drogas
 Sus integrantes estarían dedicados al microtráfico y homicidios en esa localidad de Bogotá desde hace 40 años.



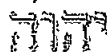
FALTAN 'LOS CASTRO'

Los Castro Medina, Los Castro Garcés y Los Rivera Castro

Que asedian ciudadanos de Fontibón con corruptas y delincuenciales acciones de intimidación, para apropiarse de sus predios privados, manipulando con engaños funcionarios en CATASTRO, para llevar a cabo sus concertados y fraudulentos planes por indebidos procesos y abuso de poder.


 Yaneth Ardila
 39.704.130
 3012328280
 yar848@hotmail.com

Porque no nos ha dado Dios un espíritu de cobardía,
 sino de poder, de amor, y de dominio propio.
 Porque las autoridades no están para infundir
 temor al que hace el bien, sino al malo.
 ¡Y toda la tierra sabrá que hay Dios con nosotros,
 Que hay Dios en Fontibón, en Bogotá y en Colombia.
 y que la batalla es de YHWH!
 ¡El lo dijo, yo lo creo, Él lo dijo, hecho está!
 ¡Prevalece La Verdad y la Verdad nos hace libres!



Bogotá
te escucha

Sistema Distrital para la Gestión de
Peticiones Ciudadanas



BOGOTÁ

12-02-24

FUNCIONARIO OFICI

REGISTRO DE PETICIÓN 580792024

Ver Detalle Peticionario

Funcionario que registró: SERVICIO WEB ALCALDIA SGD SIGA

Tipo de solicitante

☐ Acción Colectiva sin persona jurídica ☐ Apoderado de ☒ En nombre propio ☐ En representación de

Asunto *

q. a Petitioner
20241690106431 - 22-02-2024
20241690106421 - 22-02-2024
al CNDJ.
22-02-2024

SOLICITUD ADELANTAR ACTUACIONES DISCIPLINARIAS CONTRA CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO QUE ESTE INVOLUCRADO EN DENUNCIO A LOS RIVERA CATRO, LOS CASTRO GARCES Y LOS CASTRO MEDINA

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- 1-2024-2098.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICION DE INTERÉS PARTICULAR

Palabra Clave

Tema *

FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION

Entidad Destino *

SECRETARIA GENERAL

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

15-02-24

Recibido
13-02-24
684/23
EXP. P.D.13

Señores
Alcaldía Mayor de Bogotá
Alcaldesa Claudia López Hernández
Bogotá

BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
No Radicó: 1-2024-2098
Fecha: 10/01/2024 12:36:12
Destino: DIR. CALIDAD
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.alcaldiamayor.gov.co

8

PODER REFERENTE DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ POR IRREGULARIDADES

Respetuosamente solicito adelantar actuaciones disciplinarias contra cualquier servidor público sin consideración a su jerarquía que se halle involucrado por irregularidades en:

Denuncio a Los Rivera Castro, Los Castro Garcés y Los Castro Medina que al igual o peor que 'Los Peña', sucede lo mismo con Los Castro, quienes viven desde hace muchísimos años en Fontibón Versalles en la Calle 23 d # 106-33, frente al Cementerio de Fontibón, donde funciona una tienda de cerveza con nombre "La Última Lágrima" y son familiares de Mónica Castro Garcés: el papá y la mamá de ella y ocho hermanos: cuatro hombres y cuatro mujeres, tíos, esposos, cuñados, sobrinos, primos, etc. El papá del papá de Mónica Castro Garcés, apodado 'El Capitán Veneno', abuelo de ellos se conoce por ser el terror de Fontibón desde más de 40 años también. Ahora mismo, uno de ellos está detenido por concierto para delinquir. Los denuncié ante todas las autoridades.

Entre ellos también está el tío de Mónica Castro Garcés, Jesús Antonio Castro, Juez de Paz quien también vive en Fontibón Villemar Cra. 96G # 19^a-23, a quien ya denuncié al confirmar la patrullera Stephany el 15 de Nov./2023 que él no figuraba como Juez de Paz en Bogotá, por abusar de funciones por suplantación, por ser mentiroso y de mala fe, para concertar planes delictivos y llevar a cabo sus abusivos actos de corrupción por medio de la manipulación, con mentiras, engaños, calumnias, intimidación, amenazas y terror y manipular funcionarios públicos de diferentes entidades gubernamentales en Fontibón y también sembrando terror a ciudadanos de bien en Fontibón desde hace muchísimos años, como por ejemplo en nuestro caso, hace 15 años, y los denuncié.

Denuncio a Los Castro Garcés, a Los Castro Medina y a Los Rivera Castro, quienes tienen más poder que el mismo gobierno y mandan en todos los entes gubernamentales en Bogotá, especialmente en Fontibón y no hay justicia para estos actos delincuenciales de estas inescrupulosas personas que con sus acciones delictivas y abusivas por abuso de poder y por los privilegios y beneficios y sus obvias conexiones y peligrosos vínculos influyen, manipulan, sobornan, coaccionan, amenazan e intimidan, haciendo que prevalezca su propia voluntad caprichosa sobre la Ley, con el fin de lograr intereses personales excediéndose abusivamente en sus falsas funciones por medio de indebidos procedimientos con acciones arbitrarias e injustas, corruptas y mentirosas con las cuales engañan para manipular funcionarios públicos, desacreditándonos y avergonzándonos, calumniándonos e injuriándonos para que perdamos credibilidad ante las autoridades y poder así continuar sus actos delincuenciales y corruptos, acosándonos y persiguiéndonos por todo Fontibón donde nos encontremos con ellos, agrediéndonos en público verbal y físicamente e insultándonos con palabras soeces, denigrantes y degradantes desde que tenían 10 y 3 años mis hijos, en el colegio, en el supermercado, en todo lugar de Fontibón que nos encuentren persiguiéndonos y acosándonos y hasta en nuestro propio predio nos impiden el libre tránsito para el acceso a nuestros lugares de habitación y vivienda por medio de agresiones verbales y físicas provocándonos continuamente a riñas y trayendo Vans llenas de policías a nuestro predio privado para intimidarnos, atemorizarnos y amedrentarnos con el fin de desplazarnos forzosamente

a dejar nuestros predios e irnos Fontibón también. Desde hace ya quince años que nos amenazan y coaccionan con el único fin de apropiarse de nuestros predios a las malas, calumniándonos e injuriándonos y difamándonos con mentiras y engaños ante las autoridades para que perdamos credibilidad y poder continuar agrediéndonos física y verbalmente para deshonrarnos, desacreditándonos y avergonzándonos públicamente ante nuestros familiares, amigos, Cristovisión, los vecinos, la comunidad y justificar sus abusivos actos delincuenciales y corruptos para ahuyentarnos de Fontibón con el único fin de sutilmente apoderarse de nuestro predio, nuestras Zonas Comunes, propiedad privada nuestra hace más de treinta años.

Denuncio que son pensionados en la policía, familiares, amigos y conocidos que trabajan en entes gubernamentales, como la Alcaldía, la Inspección, la Personería, la Policía, la Fiscalía, las URI, CTI, Diji, F2, Jueces de Paz, etc., quienes por sus obvias conexiones influentes y sus muy peligrosos vínculos, por medio de amenazas, de intimidación y de advertencias de manera violenta nos siembran terror y horror de lo cual siempre hemos sido víctimas por parte de integrantes de estos familiares de los Rivera Castro, Castro Garcés y Castro Medina, poniendo en peligro mi vida, la vida de mi núcleo familiar y nuestro entorno, afectando nuestra vida y nuestra integridad, nuestra salud física, mental, emocional, psicológica y social a mi abuelita, a mi señora y anciana madre, económica y laboral a mi esposo y afectando el desempeño académico a mis dos hijos desde los 10 años y 3 años de edad, perjudicándolos en su rendimiento escolar, su vida social y su entorno escolar desde hace aproximadamente 15 años ya.

Denuncio a Los Rivera Castro, Los Castro Garcés y Los Castro Medina quienes, desde hace aproximadamente 15 años, esta numerosa, inescrupulosa y abusiva familia Castro nos ha agredido física y verbalmente a mí y a mi núcleo familiar por medio de bullying. Nos ha vituperado, ultrajado, calumniado e injuriado de manera vil e inicua deshonrándonos con agresiones verbales y físicas golpeándonos a mi señora madre, a mi esposo, a mis dos hijos desde que son menores de edad y en gran manera desde que cumplieron los 18 años y a mí también, delante de familiares, amigos, vecinos y nuestra comunidad, haciéndonos escandalosas provocaciones a riñas sin motivo aparente alguno, Nelson Rivera y Mónica Castro y demás familiares de ella, trayéndonos policías y viniendo todos los familiares de ellos como gavilleros y terroristas a nuestro predio para agredirnos física y verbalmente, comenzando con la mamá de Mónica Castro Garcés, Nora, quien nos agrede verbalmente y también los siete hermanos de Mónica Castro Garcés, sus tíos, sus cuñados, sus primos, sus sobrinos, etc., quienes nos amenazan e intimidan repitiéndose esta delicada y peligrosa situación con demasiada frecuencia de manera constante y continuamente durante estos tormentosos quince años, trayéndonos policías para intimidarnos y lo cual siempre denuncié pero nunca nada pasó con esta caótica situación por parte de las autoridades competentes porque es evidente que siempre ha existido manipulación en esta peligrosa, vergonzosa y corrupta situación por las acciones delictivas y corruptas por parte de esta inescrupulosa familia Rivera Castro, Castro Garcés y Castro Medina quienes, obviamente tienen nexos peligrosos, con quienes nos amenazan con mandarnos a golpear, a matar, a picar, a desaparecer y a llevarnos en un carro para votarnos lejos donde no nos encuentren jamás. Y también amenazan, coaccionan y manipulan funcionarios públicos en la Alcaldía, en la Inspección, en la Personería, en la Policía, Jueces de Paz, etc., manipulando todo Fontibón para llevar a cabo sus concertados planes delincuenciales.

Denuncio que Tatiana y Natalia Rivera Castro me agredieron físicamente y fueron condenadas y sentenciadas en la Fiscalía Infancia y Adolescencia por lesiones personales

Denuncio a Jesús Antonio Castro, tío de Mónica Castro Garcés, supuesto Juez de Paz, que en toda esta delicada y peligrosa situación de corrupción, es quien abusa de su engañoso poder ejerciendo falsamente funciones públicas manipulando funcionarios en diferentes entes gubernamentales para sus fines personales y familiares a favor de los Rivera Castro: Mónica Castro Garcés, Tatiana, Natalia Rivera Castro y Nelson Rivera Betancourt, quienes impiden con violencia nuestro libre acceso de ingreso a nuestro lugar de vivienda con agresiones verbales soeces y con agresiones físicas.

CNDJ

Denuncio a Jesús Antonio Castro, Juez de Paz, quien me amenazó a mí muchas veces, en la casa de Bernabé Triana y frente a la puerta de la antigua Alcaldía intimidándome diciendo que si no quería irme de Fontibón con toda mi familia mejor no me metiera con él o sus familiares Los Rivera Castro, quienes viven en nuestro Conjunto Residencial Cl. 18 # 97-35 Casa 101 Fontibón Centro, porque yo lo denuncie ante la Judicatura.

Denuncio que si preguntan por el cargo que desempeña este señor Jesús Antonio Castro en Fontibón todos lo saben muy bien que es Juez de Paz de Fontibón y a cualquiera que pregunten de los pasados como los actuales funcionarios de la alcaldía, policía, Inspección, Personería, Jueces de Paz, etc., también dirán lo mismo.

Denuncio que todo esto lo he denunciado desde hace aproximadamente 15 años y nada ha pasado por la indiferencia y la permisividad y la falta de valentía de enfrentar estas inescrupulosas personas por sus delincuenciales actos corruptos y por sus amenazas y manipulación a funcionarios públicos en diferentes entes gubernamentales.

Denuncio a Los Castro quienes hace muchos años también ha tenido a Fontibón "manipulada y amenazada legalmente", porque se han infiltrado en entes gubernamentales como funcionarios públicos y es así como conciertan planes y llevan a cabo sus corruptos actos delincuenciales y se adueñan, se quedan, se apropian de predios, manipulando, así como el delictivo y corrupto plan concertado por ellos para apropiarse de nuestro predio de nuestras Zonas comunales de nuestro Conjunto Residencial, porque quieren todo gratis, trampeado y robado, y porque tienen licencia para robar, matar y destruir por tener el privilegio de trabajar en entidades públicas, por abuso de poder, manipulando funcionarios públicos y a ciudadanos de bien por sus obvias influencias y beneficios, por sus conexiones y peligrosos vínculos, quienes por medio de calumnias, mentiras, engaños y trampas logran llevar a cabo sus corruptos y delictivos concertados planes con el único fin de lograr apropiarse de nuestras zonas comunales, por eso hicieron todo este acto fraudulento en CATASTRO para sutilmente con el tiempo, apoderarse de nuestro predio de nuestras Zonas Comunales y también por medio de agresiones violentas e intimidándonos para desacreditarnos y avergonzarnos, humillándonos y deshonrándonos por medio del bullying, porque así es como lo han venido haciendo desde hace ya 15 años en mí contra y en contra de mi núcleo familiar. Porque así operan estas bandas delincuenciales en Fontibón.

Denuncio que, con engaños y mentiras, calumnias e injurias hacen creer a las autoridades que ellos son los buenos y que los malos son otros y así manipulan los funcionarios públicos en todos los entes gubernamentales. Por sus obvias conexiones y sus vínculos peligrosos amenazan e intimidan a quien quieren y al que no hace lo que ellos piden simplemente hacen que se les haga la vida imposible trasladándolos a otros cargos o fuera de Fontibón e incluso fuera de Bogotá, a lugares demasiado alejados con

la única intención de que renuncien, los amedrantan hasta quitarlos de su camino para lograr sus propósitos y caprichos personales y familiares y demostrar poder con terror para ufanarse de que son ellos quienes mandan a las malas para apoderarse, quedarse o adueñarse de lo que se les da la gana aquí en Fontibón, a pocas cuadras de la Alcaldía y de la Inspección y unas 5 más de la personería y a unas cuantas más de la Policía, lo cual es verdaderamente insólito, ilógico e inaudito pero increíblemente cierto.

La Palabra de Dios dice: el que no trabaja, que tampoco coma.

Y el que roba deje de robar y póngase a trabajar, para él y para ayudar a los demás.

Denuncio a los Rivera Castro por hacer una construcción ilegal para ampliar el tercer piso sin permiso de la curaduría en Abril 12 del 2022 y la Inspectora María del Pilar Jiménez la detuvo radicando un documento en la Alcaldía, pero esta obra ilegal la continuaron en Septiembre 12 de este pasado 2023 con la permisividad del Inspector Noveno E José Daniel Álvarez Ruiz y del abogado del Ministerio Público Ricardo Cárdenas de la personería local de Fontibón quienes hicieron dos audiencias públicas amañadas donde benefician y dan privilegios a Nelson Rivera Betancourt, quien fue notificado erradamente por no ser el dueño de este predio, son Mónica Castro Garcés, Tatiana Rivera Castro y Natalia Rivera Castro.

Denuncio a Los Rivera Castro por construir ilegalmente y incumpliendo los reglamentos de construcción y normas de seguridad sin los permisos de Curaduría, lo cual acarrea una multa y lo cual no se ha cumplido, poniendo en riesgo a todos los residentes de nuestro conjunto residencial en nuestra integridad y nuestra vida, donde hay presencia de infantes y de adultos mayores de 80 años y dejando caer mezcla de cemento y escombros sobre los vehículos parqueados en el primer piso donde caen permanentes y numerosas goteras que sobre nuestros carros, además no tenían permiso nuestro, quienes somos los legítimos propietarios es este Conjunto Residencial predio privado nuestro. Eso se llama CORRUPCION por trafico de influencias.

Denuncio a Los Rivera Castro quienes deben pagar la multa por construir ilegalmente.

Denuncio que se debe ordenar demoler esta construcción ilegal de los Rivera Castro.

Denuncio a Los Rivera Castro quienes planearon todo este concertado plan fraudulento en CATASTRO con el único fin de apropiarse a las malas de nuestras Zonas Comunes, motivo por el cual son Los Rivera Castro quienes tienen que responder por la deuda del impuesto mentiroso y deben pagar los \$50 millones de pesos a CATASTRO por este indebido procedimiento de desenglobes no permitidos ni autorizados por nosotros quienes sí somos los verdaderos dueños de nuestro Conjunto Residencial predio privado nuestro y CATASTRO también es culpable porque lo permitió sin la debida visita técnica de reconocimiento. Eso se llama corrupción por trafico de influencias. Eso es concertar para delinquir. Ellos son quienes tienen que responder por daños y perjuicios, CATASTRO y Los Rivera Castro y el mentiroso y falso Juez de Paz Jesús Antonio Castro.

Denuncio a CATASTRO que calificó este predio de nuestras Zonas Comunes con Tarifa de un Lote de Engorde, lo cual es falso, porque no existe un Lote de Engorde ya que este predio nuestro son nuestras las nuestras Zonas Comunes de nuestro Conjunto Residencial.

Denuncio que este desenglobe nunca fue solicitado a CATASTRO por nosotros los verdaderos dueños de nuestro predio privado.

Denuncio a CATASTRO por cobrar un mentiroso impuesto. Nuestro predio no tiene la medida para ser Lote de Engorde. Eso es falsedad.

Denuncio a Los Rivera Castro porque el único objetivo de Los Rivera Castro es quedarse con nuestras Zonas comunales, eso es lo que siempre han planeado muy sutilmente Los Rivera Castro, porque ya nos lo han gritado en nuestra cara: Tatiana Rivera Castro, Natalia Rivera Castro, Nelson Rivera Betancourt y Mónica Castro Garcés.

Este predio es nuestro predio de nuestras Zonas Comunales de nuestro Conjunto Residencial propiedad privada nuestra desde 1991 y quienes tenemos las legítimas escrituras: legalmente adquirido, constituido y registrado.

Denuncio a Los Rivera Castro quienes tienen que pagar los \$50 millones de pesos a Catastro por abusivos, mentirosos, engañadores y tramposos con el único fin de quedarse a la fuerza con nuestro predio de nuestras zonas comunales que son predio privado nuestro desde hace más de 30 años y que siempre pagamos este impuesto anexo al predio de mayor extensión, la casa 103, hasta que CATASTRO despedazó nuestro Conjunto Residencial por permitir los engaños, las mentiras y las manipulaciones de Los Rivera Castro sin verificar la veracidad de lo que solicitaban fraudulentamente con información falsa y por ser permisivos en CATASTRO para con esta inescrupulosa gente para que esta gente logre estafar por medio de manipulación a funcionarios de Entidades Públicas para apoderarse de predios y quitárselos a sus verdaderos dueños de predios privados, por corruptos y delincuenciales planes concertados confabulándose CATASTRO y Los Rivera Castro, funcionarios públicos de diferentes entes gubernamentales obrando corruptamente, como CATASTRO en este evidente corrupto caso por la burla a la autoridad por parte de los Rivera Castro con la ayuda de su mentiroso tío Juez de Paz quien tramposamente ha engañado a Fontibón y a Bogotá con su falso cargo, abusando de un poder fingido para lograr sus caprichos personales y familiares a beneficio propio por medio de amenazas e intimidación y terror, calumniándonos e injuriándonos para hacernos perder credibilidad ante la autoridades a mí y a mi núcleo familiar, en especial a mi hijo a quien lo hizo arrestar indebidamente por la Policía de Fontibón y llevado luego a la URI de la Granja. Tienen conexiones en todo ente gubernamental en el CTI, la Dijin, la Fiscalía, F2 etc., al amangualarse con el Juez de Paz, Pedro Arévalo quien representaba a los inquilinos morosos Alzugarate y también a otros inquilinos morosos Cárdenas Velásquez, haciendo despliegues de policía en Fontibón con carros, con motos, con el bus para trasladar detenidos etc., siendo demasiadas patrullas disque para una riña callejera, lo cual es mentira, porque fue dentro de nuestro predio privado que nos atacaron los inquilinos morosos Alzugarate. Los Rivera Castro y Los Alzugarate fueron los autores intelectuales de este hecho bochornoso y vergonzoso, concertando planes delictivos y corruptos, amangualados con los jueces de paz Jesús Antonio Castro y Pedro Arévalo, manipulando la Policía con engañosos con el único fin de enlodar el nombre de mi hijo y avergonzarlo ante los vecinos y nuestra comunidad y su familia y familiares llevándose lo esposado y detenido la Policía de Fontibón por un indebido procedimiento, primero a la Estación de Policía de Fontibón y luego lo trasladan a la URI de La Granja, solo porque se les dio la regalada gana a Los Castro de demostrar su abuso de poder, para dejarnos avergonzados y hacer que perdamos credibilidad ante las autoridades, porque lo que siempre han pretendido es quitarnos nuestro predio de las zonas comunales, siempre quisieron desplazarnos de nuestra propiedad y de Fontibón, pero Nuestra Dios Soberano es mucho más Poderoso que Los Castro y que Los Peña y que los funcionarios que abusan de su poder por creerle solamente a los funcionarios públicos corruptos que están infiltrados en los entes gubernamentales

como en la Policía, Alcaldía, Inspección, CATASTRO y como Jueces de Paz mentirosos, engañadores abusando de falsas funciones por suplantación y con sus corruptos actos delictivos manipulando y controlando Fontibón, porque Los Castro también llevan muchísimos años mandando en Fontibón y manipulando a funcionarios públicos en Fontibón por medio de la intimidación con sus delictivos actos de corrupción por sus conexiones, vínculos e influencias peligrosas. Denuncio a todos los mencionados anteriormente por todos estos hechos delincuenciales y de corrupción que nos han deshonrado y avergonzado ante nuestros familiares, amigos, vecinos, Cristovisión, la comunidad y la sociedad entera para hacernos perder credibilidad ante la autoridad.

Denuncio a los Rivera Castro quienes con amenazas, intimidación, sobornos, injurias, calumnias, engaños, mentiras, embustes conciertan delincuenciales planes para provocarnos a riñas en todo momento, prácticamente nos tienen secuestrados en nuestro propio predio y sometidos a vejámenes con sus agresiones físicas y verbales, tanto en público como en nuestra privacidad, para avergonzarnos, deshonrarnos y humillarnos, especialmente a nuestro hijo universitario al esposarlo delante de su familia, sus vecinos y su comunidad, solo porque se les dio la gana a Los Castro, por abuso de poder suplantando funciones públicas. Por el solo hecho de defendernos mi hijo, a mi niña y a mí de las agresiones físicas de dos inquilinos morosos, Los Alzugarate confabulados con Los Rivera Castro, quienes filmaron todo desde el segundo piso para pasarlo luego a los funcionarios de La Alcaldía para humillarlo, avergonzarlo y deshonrarlo. ¿Con qué derecho y por qué razón hacen Los Castro estas infamias y baizas con un chico de bien en los entes gubernamentales? Porque fue Tatiana Rivera Castro quien lo grabó desde el segundo piso de la casa 101 donde los Rivera Castro viven. Y también fue Tatiana Rivera Castro quien lo circuló en la Alcaldía de Fontibón a todos los funcionarios y Ediles también. Todo por la no actuación a tiempo de entes competentes a quienes yo ya había denunciado el caso y nunca procedieron, siendo permisivos para consentir esta situación de continua violencia y de permanente abuso de poder con sus corruptos actos delincuenciales por los peligrosos vínculos de su mentiroso tío Juez de Paz Jesús Antonio Castro y sus conexiones privilegiadas por ser Juez de Paz para concertar sus corruptos planes delictivos de agresiones con sus familiares Los Rivera Castro y no por convivencia como siempre aluden las autoridades al remitir estas denuncias disque a entes competentes quienes nunca han solucionado contundentemente este abuso de poder violento y de terror contra mi familia.

Denuncio a Los Rivera Castro, a Los Castro Garcés y a Los Castro Medina por sus corruptos actos delictivos concertando planes mediante sus conexiones, prebendas y beneficios para manipular, coaccionar con el fin de convencer con mayor facilidad a funcionarios públicos para defraudar, estafar y sobornar y lograr sus fines, propósitos y caprichos personales y familiares para deshonrarnos, avergonzarnos, humillarnos, vituperarnos y enlodar nuestros nombres con el único fin de señalarnos para hacernos perder credibilidad ante las autoridades obligándonos a un desplazamiento forzoso de nuestro predio y también de Fontibón para apropiarse a la fuerza de nuestro predio por medio de frecuentes y continuas amenazas e intimidación y con agresiones verbales y físicas por sus evidentes vínculos peligrosos y engañosos, impidiéndonos el libre tránsito para ingresar a nuestro lugar de vivienda, en nuestro propio predio privado legalmente nuestro, con su engañoso cargo para amedrentarnos abusando de estas fraudulentas funciones al suplantar a un Juez de Paz, solo para poder ellos apoderarse de nuestros

11

predios privados por medio de sus corruptos y delincuenciales actos y sus concertados planes y sus calumnias.

Denuncio a CATASTRO quien debe reversar todo este fraudulento proceso que permitió, consintió y aprobó en complicidad con los Rivera Castro lo cual es corrupción.

Denuncio a CATASTRO quien debe dejar nuestro predio como estaba inicialmente nuestro Conjunto Residencial, todo englobado y sin impuestos pendientes de pago antes de que ellos desenglobaran y despedazaran nuestro Conjunto Residencial que es propiedad privada nuestra desde 1991, no un Lote de Engorde como CATASTRO asegura.

Denuncio a CATASTRO quien debe devolver los dineros que va se han pagado por el cobro de un impuesto falso y mentiroso por ser ilegal, ilegítimo y un delito por parte de CATASTRO, por la permisividad de indebidos procedimientos concertados delincuentemente por parte de Los Castro Rivera y funcionarios corruptos en CATASTRO, mintiendo y engañando para quedarse con predios privados y rematarlos si no se pagan estos excesivos cobros de impuestos falsos y mentirosos. También para recaudar sumas escandalosas de dinero por pago de impuestos mentirosos a los ciudadanos colombianos y ser promovidos y premiados estos funcionarios, porque entre más dinero recojan mayor es el cargo y el premio que les dan a los funcionarios públicos.

Denuncio que ese es el negocio ahora de CATASTRO, quedarse con los predios privados de los Colombianos de bien si se rehúsan a pagar sus engañosos impuestos, o los colombianos tienen que pedir prestamos para no perder su predio que estaba correctamente legalizado y al día en impuestos antes del 2016, porque CATASTRO se rehúsa a dar información del movimiento de los predios antes de esa fecha, diciendo que fueron condonados, lo cual es una vil mentira por parte de CATASTRO con el fin de recaudar exageradas sumas de dinero ilegal, ilegítima por sus corruptas acciones.

CATASTRO o nos quita nuestra propiedad o nos quita nuestro dinero, pero de que nos quitan nos quitan, ilegalmente e ilegítimamente y eso es un delito por parte de CATASTRO. Todo esto es negligencia en entes competentes por la evidente corrupción.

Denuncio estas entidades públicas y denuncio a funcionarios públicos involucrados en esta red de corrupción para apropiarse de predios privados, funcionarios que vienen a nuestro predio privado a intimidarnos y atemorizarnos desde hace quince años ya, al igual denuncio funcionarios públicos de CATASTRO por daños y perjuicios, quienes mandaron una visita de revisión y dieron que sí, que este es un predio de Lote de Engorde, queriendo apropiarse de nuestro predio por medio del remate si no pagamos este impuesto mentiroso por calificar nuestro predio de zonas comunales con tarifa de Lote de Engorde lo cual es falso, es un engaño y una mentira para que les paguemos \$50 millones de pesos a la fuerza de unos impuestos mentirosos, porque si no los pagamos entonces CATASTRO nos remata nuestro predio de nuestras zonas comunales lo cual es ilegal, ilegítimo y es un delito por parte de CATASTRO despedazar nuestro Conjunto Residencial, propiedad privada nuestra, así que toca pagar una mentira de CATASTRO porque CATASTRO nos impone pagarle un impuesto mentiroso de \$50 millones de pesos para quitar esta errada tarifa que ellos mismos nos impusieron, solamente porque sí, porque CATASTRO lo dice y ya, pues no, las cosas no son así. CATASTRO debe pagar sus errores y corregirlos también. sin necesidad de pagar primero los ciudadanos.

Denuncio a CATASTRO quien tiene la culpa de toda esta catastrófica e irrazonable situación de abuso de poder cobrando irrazonables sumas de dinero por sus errores.

Denuncio a CATASTRO quien debe reversar este catastrófico error permitido y consentido por funcionarios de CATASTRO de manera ilegal, ilegítimo y que es un delito

por un indebido y corrupto procedimiento de un desenglobe fraudulento por parte de los Rivera Castro y de CATASTRO, Juntos deben pagar su grave error.

Denuncio a CATASTRO quien debe dejar nuestro Conjunto Residencial, Predio Privado nuestro como estaba en un principio originalmente. Nuestra Zonas Comunales no son ningún Lote de Engorde. ES UNA FALSEDADE Y UN ENGAÑO DE CATASTRO, solo hay que legalizar la Propiedad Horizontal de nuestras Zonas Comunales que ya está constituida.

Denuncio a CATASTRO por su permisividad en este corrupto acto entre los Rivera Castro y el Juez de Paz por sus obvias conexiones peligrosas, por abuso de poder manipulando, amenazando, intimidando y coaccionando funcionarios públicos con sus corruptos actos delictivos concertados para lograr sus deshonestos objetivos personales y familiares.

Denuncio y pido seguridad y protección y justicia ante los ladrones de cuello blanco, funcionarios públicos con licencia para robar, matar y destruir familias con valores y principios y moral, lo que les falta a muchos de los funcionarios públicos, y que ni siquiera conocen en sus familias para poder dejar un legado a sus futuras generaciones de honestidad, lealtad, integridad, fidelidad y ética profesional para con nuestra amada Colombia, al ocupar cargos en los entes gubernamentales. Estos funcionarios públicos quienes representan la soberanía de nuestra Nación Colombiana, son quienes deben ser a cabalidad esforzados y valientes ante los actos de corrupción y delincuencia que dañan y denigran cada vez más al ciudadano Colombiano en lugar de protegerlos y defenderlos para que salga a la luz todos estos funcionarios públicos corruptos que nos hacen quedar mal ante los ojos Dios, que recorren toda la tierra, y ante el mundo entero.

Denuncio a todas estas personas relacionadas en lo relatado anteriormente y en la lista de los nombres a continuación, por daños y perjuicios por medio de agresiones físicas y verbales de manera prolongada frecuente, constante y continuamente durante quince años a mi abuelita, a mi mamá de 81 años de edad, a mis dos hijos desde los 10 y 3 años de edad lo han sufrido, a mi esposo y a mí. Los denuncio por intimidación, persecución, acoso, amenazas y terror y corrupción para un desplazamiento forzoso, humillándonos vilmente de manera ruin y miserable, denigrándonos y avergonzándonos afectado en gran manera nuestra integridad, nuestra vida y nuestro entorno por este permanente abuso de poder y de corruptos actos delictuales con el único fin de quedarse con nuestros predios a las malas.

Irene Fernández Martín

24.673.085 de Genova Q.

Emily Muñoz Benites

39.700.653 de Bogotá (Dominio Incomplet C. 101)

Mónica Castro Garcés

39.763.040 de Bogotá Cl. 18 # 97-35 Casa 101

Erika Tatiana Rivera Castro

1016083879 Cl. 18 # 97-35 Casa 101 Cel. 3206714440

Karen Natalia Rivera Castro

Hija Mayor de Edad Cl. 18 # 97-35 Casa 101

Nelson Rivera Betancourt

79.131.617 Vive con Mónica Castro C 101 Cel. 3214245894

Jesús Antonio Castro

Tío de Mónica Castro, Conciliador Justicia y Paz

Edificio La Esperanza Cra. 96G # 19ª-23 Villemar

Centro Comercial Fanticentro Local 316

Cel. 3118703709 y 3106833409

Familiares de Mónica Castro Garcés: Papá, mamá, Hermanos, Cuñados, Tíos, Primos, Sobrinos y medio hermanos por parte de papá y sus familiares.

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2023



Nº. Radicado : 2023-EE-0586972

Folios: 1

Fecha : 24/11/2023 14:48:34

Anexos : 2

Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL OFICIN

Origen: 15001-SECRETARIA COMUN ASUNTOS DISCI

Asunto: Remisión radicación Personería de Bogot

2

2023-421-448607-2 24-11-23

Yaneth Ardila

yaneth.ardila@hotmail.co

Ofido a Petitioner

20241690106431-22-02-2024

20241690106431-22-02-2024

ala CNDJ

22-02-2024

Doctor

HUMBERTO DUARTE GARCÍA

Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Secretaría Distrital de Gobierno

Calle 11 No. 8 -17 – Edificio Lievano

radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicación Personería de Bogotá Núm. 412920 – 2023 y 409513 – 2023

Respetado Doctor:

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021 y el artículo 1º de la Resolución 655 de 2014 proferida por el señor Personero de Bogotá; remitimos a su despacho la radicación del asunto con el propósito de que a través de la oficina a su cargo, se determine la existencia de posibles irregularidades de carácter disciplinario, atribuibles al Inspector de Policía 9 C, señor José Daniel Álvarez Ruiz por presuntos actos de negligencia, perjurio y falta de equidad en la audiencia pública viciada y amañada llevada a cabo el 25 de septiembre de 2023, de acuerdo al traslado efectuado por la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción de la queja interpuesta por la señora Yaneth Ardila, en documento adjunto.

Así mismo, es preciso indicar que respecto a la queja contra el abogado del Ministerio Público, Ricardo Cárdenas, se está remitiendo a la Oficina de Control Interno Disciplinario de esta entidad.

Cordialmente,


MARITZA CAROLINA CHARRY

Asesora 105-1

Personería Delegada para Coordinación de Potestad Disciplinaria

Elaboro Luzed Milena Castro - P.D. para la Coordinación Potestad Disciplinaria

Revisó Luz Angela Díaz H - P.D. para la Coordinación Potestad Disciplinaria

Aprobó Luz Angela Díaz H - P.D. para la Coordinación Potestad Disciplinaria


13-02-2024

4 Feb. 7/24 

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

684/2
EXP. P.O.



Bogotá D.C

03 NOV 2023

Señores
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 No. 21-24
Bogotá D.C

1337-13
Nº. Radicado : 2023-ER-0412920 Folios: 6
Fecha: 09/11/2023 7:04:17 Anexos: 1
Destino: 15001-SECRETARIA COMUN ASUNTOS DISCI
Origen: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Asunto: REMITE POR COMPETENCIA RAB E 2023 64216

Radicado: E 2023-642168
Asunto: Remisión por competencia

Recibe este organismo de control queja, presentado a esta entidad, por la ciudadana, **YANETH ARDILA**, tal como consta en el documento adjunto.

Una vez analizada la situación planteada y en atención a la labor que cumple esa entidad de control, este despacho dispone la remisión del presente asunto por competencia, con el fin que se haga el respectivo procedimiento y se dé respuesta de fondo a la solicitud, o en su defecto se proceda con el respectivo trámite.

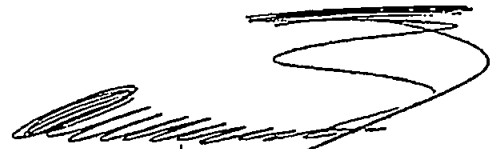
LEY 1952 DE 2019-ARTÍCULO 3o. PODER DISCIPLINARIO PREFERENTE.

(....)

Las personerías municipales y distritales tendrán frente a la administración poder disciplinario preferente.

Anexo: Lo anunciado

Cordialmente,



NÉSTOR MAURICIO AREIZA MURILLO

Procurador Segundo Distrital de Instrucción de Bogotá D.C

NMAM/Leon Julio Galindo G

PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 10 No
16-82 PISO 9.

TELS: 5878750 EXT. 14182 – 14200 FAX 14501 Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General De La Nación
Doctora Margarita Cabello Blanco
Bogotá

Segundo Distrito
12158

Denuncio Al inspector de Policía José Daniel Álvarez Ruiz y al abogado del Ministerio Público Ricardo Cárdenas por negligencia, por perjurio y por falta de equidad en la Audiencia Pública Viciada y Amañada del día de hoy Lunes Sep. 25 del 2023. Artículo 223 CNSCC en la Inspección 9 C Distrital de Policía sobre las 12:00 p.m. Expediente #2022593490101582 E. Radicado Orfeo No. 2025910031532 caso Arco No. 10423321.

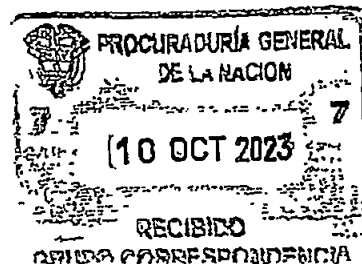
Denuncio Por negligencia, por perjurio y por NO dar oportuna solución a mis denuncias y por el abusivo acto al estar juntos de acuerdo en etiquetarme "que me tildarán de temeraria si vuelvo a escribir sendos escritos", amenazándome y coaccionándome, como consta en el proceso verbal de la audiencia pública viciada. **Porque es mentira que ya se solucionó** esta delicada situación con solo decir que ellos muy amablemente han dado respuesta a mis peticiones, porque se trata de dar soluciones no dilaciones a las denuncias que yo he radicado, siendo que hemos sido víctimas reiterativamente de continuas y temerarias acciones delictivas por medio del bullying de manera prolongada con frecuentes y constantes agresiones físicas y verbales de amenazas e intimidación por parte del querellado Nelson Rivera Betancourt, de la señora con quien vive Mónica Castro Garcés y de las dos hijas de ellos Karen Tatiana y Karen Natalia Rivera Castro y de muchos más familiares de Mónica Castro Garcés, padres, hermanos, sobrinos y primos, familiares que han venido a nuestro predio a sembrarnos terror en especial el tío de Mónica Castro Garcés Jesús Antonio Castro conciliador de Justicia y Paz quien promueve todas estas corruptas situaciones por sus obvias conexiones e inescrupulosas acciones manipulando a su conveniencia funcionarios públicos en los diferentes entes gubernamentales abusando de su poder, lo cual yo he venido denunciando en varias oportunidades en las entidades públicas.

Estos dos hombres que representan la injusticia, el inspector José Daniel Álvarez Ruiz y el abogado del Ministerio Público Ricardo Cárdenas y este hombre querellado Nelson Rivera Castro Betancourt que representa la ilegalidad al ser infractor por violar las normas de seguridad por construir ilegalmente un tercer piso sin Licencia de Curaduría sin la debida protección ni seguridad poniendo en riesgo nuestras vidas en nuestro Conjunto Residencial, lo cual denuncie en abril del 2022 y quienes siguen construyendo desde Septiembre 12 del 2023 con permisividad del inspector, son tres hombres intimidando, coaccionando y humillando a una mujer, burlándose de ella en una Audiencia Pública Verbal Viciada, con acusaciones falsas, mentiras y engaños, injurias y calumnias para justificar su iniquidad, su injusticia y gran maldad en su modo de obrar, afectando mi integridad y mis valores.

Y Hoy vuelvo a denunciar estos actos de corrupción de estas inescrupulosas personas aquí en Fontibón.

Denuncio Por irrespetuosos, por mentirosos, por falta de integridad, por falta de valores, por falta de principios y por falta de moral y ética profesional para impartir justicia social. Por burlarse de mí, porque eso fue esa Audiencia Pública Verbal Viciada, una burla pública, con una nueva e inaudita citación para Agosto 13 del 2024. **Denuncio dos (2) Audiencias Públicas Viciadas por procesos indebidos, dañados, que no sirven para nada, que no solucionan nada porque continuamos siendo acosados, perseguidos y agredidos por todas estas personas inescrupulosas. Dos (2) Audiencias Públicas Viciadas** porque aún no dan soluciones a ninguna de estas dos delicadas situaciones. En una porque aun no notifican al verdadero infractor de la construcción ilegal de la casa 101 y porque aún no ha sido demolida y/o multada. **Porque debe ser demolida y/o multada esta construcción ilegal sin permiso de la Curaduría.** Y en la otra porque no se han citado las persona agresoras que nos impiden el acceso a nuestro inmueble y perturban nuestra tranquila y sana convivencia. **Porque dilación no es solución.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2023-642168 10/10/2023 16:54:55
E-2023-642168.txt



DEJO COMO PRECEDENTE que así estén o no de acuerdo estos dos funcionarios públicos, seguiré relacionando y denunciando toda acción agresiva física y verbal por parte de esta familia Rivera Castro y los familiares de ellos, hasta que esto se solucione definitivamente, lo que no significa en ningún momento que soy temeraria, porque eso es mentira. Eso es coacción e intimidación, eso sí es un acto temerario por parte de estos dos funcionarios públicos, el inspector José Daniel Álvarez Ruíz y al abogado Ricardo Cárdenas por negligencia y perjurio y falta de equidad e intimidación y coacción. **Y por eso los denuncio a los dos.**

Denuncio Su negligencia, al NO querer ver en la audiencia los videos que yo llevé en mi iPad y en mi celular como pruebas y que son evidencia de prolongadas, continuas, constantes y persistentes agresiones verbales y físicas, diciendo que no había tiempo para verlos. Con las que pudo determinar la culpabilidad de los integrantes de la familia del querellado Nelson Rivera Betancourt y demás familiares de ellos. Por no actuar oportuna y eficazmente y detener de una vez por todas estas prolongadas acciones de violencia física y verbal dando una contundente y eficaz solución a este conflicto de convivencia de una vez por todas y finiquitar con esta prolongada situación de intimidación y amenazas frecuentes, continuas y persistentes agresiones, persecuciones amenazantes, infundiéndonos temor constatare y continuamente a mi y a mi grupo familiar por medio de bullying y de abuso de poder en nuestro Conjunto Residencial y en cualquier lugar.

Denuncio Por mentirosos al escribir que dije:

"como pruebas tengo videos, pero no los traje para dejarlos, pero si me da tiempo los aportaré."

"La parte querellante manifiesta aportar videos los cuales cuenta con tres días para anexarlos al expediente" Porque yo llevé mi iPad y mi celular con los videos y fue el inspector quien dijo que no había tiempo para verlos y que si quería los enviara en tres días, para determinar si los tenía o no en cuenta.

Denuncio Por dilación injustificada al dar cínicamente una nueva citación para Agosto 13 del 2024 a las 8:00 a.m. y seguir permitiendo esta peligrosa situación de continuo hostigamiento e instigación prolongado del que hemos venido siendo víctimas mi señora y anciana madre de 81 años, mi esposo y nuestros dos hijos. Negligencia que pone en riesgo nuestra integridad y nuestra vida dando oportunidad a consecuencias mucho más delicadas e irreparables ocasionadas por estas acciones persistentes de molestar, perseguir, acosar y de burla al empujándonos constantemente buscando riñas.

Denuncio Por ponerse de acuerdo los dos, el inspector y el abogado, para dejar por escrito que ya toda denuncia que se había radicado hasta ese momento hoy Lunes Septiembre 25 del 2023, las daban por contestadas, todos mis radicados de esta semana pasada que faltaban, lo cual es mentira, porque ahí están incluidas las dos denuncias a Erika Tatiana Rivera Castro por agresión verbal y física al empujarnos impidiendo el acceso a nuestras viviendas, por impedir nuestra libre locomoción y por perturbar nuestra tranquilidad y nuestra pacífica convivencia. Son dos radicados porque dos veces nos agredió en esa semana y ni siquiera ha sido citada, ni estuvo presente hoy en la audiencia. NO, lo han solucionado aún y el Inspector y el abogado creen que por haber escrito "ya se da respuesta en este Proceso Verbal de hoy 25 de Sept." ya solucionaron esta reiterativa conducta abusiva de violencia en contra de mi núcleo familiar por parte de Erika Tatiana Rivera Castro. NO, aún no han dado solución presta, pronta, oportuna, eficaz, efectiva, eficiente, contundente y certera a esta peligrosa situación porque no la han citado en ningún momento, lo cual es mentira. Porque NO han cesado las agresivas y delincuenciales acciones por parte de esta familia y sus demás familiares, porque aún somos hostigados, instigados e intimidados por Erika Tatiana Rivera Castro a quien he denunciado.

Denuncio este Proceso Verbal Viciado porque aún no se han solucionado estas dos denuncias de Septiembre 7 y 21 del 2023. Radicados 2023-591—010061-2 y 2023-591-010695-2.

DENUNCIO Por falta de equidad.

El Inspector dijo que cada uno teníamos 20 minutos para exponer nuestro tema.

Mi exposición duro más o menos diez minutos porque el querellado Nelson Rivera Betancourt interrumpió y tomó de mi tiempo para exponer un plano del predio y aquí es donde el Inspector se da cuenta que se trata de un predio totalmente privado y que no puede seguir con la permisividad para con esta familia Rivera Castro y sus otros familiares para que sigan haciendo lo que se les venga en gana en nuestro predio privado. Inmueble al cual siempre se han referido como un espacio público los Rivera Castro, familia del querellado y sus demás familiares y hasta ahí llegó mi exposición porque el inspector continuó con la exposición del querellado Nelson Rivera desde ese momento y fue por mucho más de 20 minutos de tiempo para él.

El señor Inspector nunca se interesó por saber ni por escribir que de manera prolongada y constante hemos sido hostigados e incitados de manera reiterativa por las agresiones verbales y físicas de manera y frecuente y continuamente por la familia Rivera Castro y familiares de ellos con palabras vulgares, soeces, denigrantes y amenazantes que el querellado Nelson Rivera, sus dos hijas, la señora con quien él vive y los familiares de ella le han gritado a mis hijos, mi esposo y a mí, como: perras, vagabundas, hijuep..., malparid....., maricó.. de mierd.., gay, mujercita. Lo cual también lo hacen en la calle en cualquier lugar de Fontibón cuando nos ven.

Tampoco escribió lo de los golpes que nos han propiciado a mi esposo y a mi hijo con cachetadas y a todos, con puntapiés, escupitajos, empujones, arrojándonos agua y excrementos del perro desde la terraza las hijas del querellado Erika Tatiana y Karen Natalia Rivera Castro. Tampoco que Mónica Castro Garcés arroja desde la terraza basura y tierra sobre nuestros vehículos.

Tampoco escribió que en más de dos ocasiones han puesto el pasador de la puerta principal de nuestro Conjunto Residencial, dejándonos en la calle al llegar mi mamá y yo de mercar o al llegar nosotros de cine a altas horas de la noche o cuando llegamos con mi niña del colegio.

Tampoco escribió los empujones, amenazas, intimidaciones, denuncias puestas en diferentes URI por Tatiana Rivera Castro con calumnias, con mentiras y haciendo venir a los patrulleros de Villamar, CAI Santander, inventando mentiras y calumniándolo y difamándolo. Y muchas atrocidades más por parte de Tatiana Rivera Castro y también del novio que tenía en ese entonces, de los cuales también fuimos víctimas prolongadamente y también por los integrantes de esta familia Rivera Castro y de muchos de los familiares de ellos, incluido Jesús Antonio Castro, conciliador de justicia y paz, tío de Mónica Castro Garcés.

Tatiana y Natalia Rivera Castro se pasan sobre el capó de nuestro carro al otro lado a donde guardan unas ciclas que las pasan sobre el capó de nuestros vehículos y también Nelson Rivera y Mónica Castro pasan las ciclas sobre el capó de nuestro vehículo.

Tampoco escribió el inspector de las goteras que quedaron cayendo sobre nuestros vehículos desde que ellos hicieron una construcción ilegal en abril del año pasado 2022, ni de las muchas más goteras adicionales que dejaron cayendo sobre nuestros vehículos en Sept. 12/23 cuando continuaron con esta construcción ilegal haciendo unas columnas, ni de la mezcla de cemento ni de los escombros que cayeron continuamente sobre nuestros vehículos, siendo que el deber del Inspector José Daniel Álvarez Ruiz es demoler esta construcción ilegal y cobrar la multa por no tener Licencia de Construcción.

Denuncio Que en esta audiencia nos sentaron con las sillas muy unidas, muy juntas una con otra, irritándome el señor querellado Nelson Rivera Betancourt al voltear su cabeza en dirección a la mía y hablar fuerte en mi oído repitiendo reiterativa y prolongadamente las mismas calumnias y las mismas mentiras de siempre.

Denuncio Que el querellado Nelson Rivera NO es el dueño del inmueble Calle 18 # 97-35 como quedó escrito en el Proceso Verbal Abreviado Viciado que este señor querellado pidió que hicieran nuevamente por el incumplimiento a las citaciones, porque se trata de la Casa 101 del Conjunto Residencial Calle 18 # 97-35 y no de todo el predio o inmueble.